

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
LA DORADA - CALDAS**

TRASLADO

ART. 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: MARÍA ENRIQUETA RAMÍREZ
DEMANDADO: SOCIEDAD COMERCIALIZADORA
RADICADO: 17380 31 12 001 2014 00028 00

Del recurso de apelación presentado por el señor Oscar Jairo Orozco Montoya, se corre traslado por el término de tres (3) días.

Dicho término corre el 01, 02 y 06 de julio de 2021.

Inhábiles los días 03, 04 y 05 de julio de 2021.

El día de hoy, lo destino a fijación en lista de qué trata el artículo 110 del C. G. del proceso, aplicable por analogía normativa.

FIJACIÓN: 30 de junio de 2021 a las 8:00 a.m.

DESEFIJACIÓN: 30 de junio de 2021 a las 6:00 p.m.

Claudia M. Avendaño Torres

**Claudia M. Avendaño Torres
Secretaria**

